

## MEMORIA PRESUPUESTARIA 2023

### BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, S.L.

El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 1.171.888,28 euros, lo que supone un incremento de 55.908,68 euros (5,01%) con respecto al Presupuesto del año anterior (1.115.979,60 euros).

El Presupuesto correspondiente al año 2023 recoge un déficit cero, cumpliéndose adecuadamente las exigencias actuales de estabilidad presupuestaria y financiera del sector público.

Las aportaciones al Presupuesto provienen de las siguientes fuentes:

- **Ayuntamientos, 995.188,28 euros (84,91 % del presupuesto):**
  - ✓ Basauri, 816.054,38 euros (69,64%)
  - ✓ Etxebarri, 179.133,90 euros (15,27%)
  
- **Diputación Foral de Bizkaia, 167.500 euros (14,29%):**
  - ✓ Subvención Empleo 3R, 88.000 euros
  - ✓ Subvención Autoempleo, 79.500 euros
  
- **Lanbide, 9.200 euros (0,80%):**
  - ✓ Subvención apoyo personas emprendedoras, 9.200 euros

A continuación se especifican los criterios más significativos que se han tenido en cuenta para su elaboración, así como las principales modificaciones previstas con respecto al presupuesto del año anterior.

## GASTOS

### Capítulo 1. PERSONAL

En la elaboración del apartado correspondiente al Capítulo 1. Gastos de Personal, se han tenido en cuenta las indicaciones establecidas al respecto en las Instrucciones para la elaboración del presupuesto para el año 2023 facilitadas desde Intervención.

Así, se han tenido en cuenta exclusivamente los puestos ocupados con certeza durante el año 2023, calculando los gastos de personal conforme a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022. Del mismo modo, se ha estimado en un 4% el incremento de retribuciones en el marco de lo que disponga, en su momento, la normativa estatal de carácter básico de esta materia, atendiendo a los indicadores oficiales barajados en las negociaciones de la mesa del sector público, así como a las estimaciones oficiales de variaciones del IPC a cierre del año 2022.

La partida presupuestaria del Capítulo 1. Personal asciende a 647.561,50 euros. Se produce un incremento en esta partida del 7,21% (43.596,90 euros) con respecto al ejercicio anterior (603.964,60 euros en 2022), como consecuencia de:

- Incrementos generados a lo largo del año 2023 en los complementos de antigüedad de la plantilla.
- Se contempla una bolsa para incrementos salariales de 24.353,44 euros, atendiendo a la estimación de incremento retributivo del 4% para 2023.
- Atendiendo al esfuerzo de contención del gasto público y de eficiencia de los recursos municipales recogido en las Instrucciones para la elaboración del presupuesto para el año 2023, se mantienen los gastos sociales de la plantilla en el mismo importe que los años anteriores, no previéndose incremento alguno en dicha partida. Tampoco se recoge partida alguna para atender y cubrir situaciones de permisos, licencias o incapacidades temporales durante el año 2023.
- En cuanto a las contrataciones eventuales previstas, se produce un incremento por importe de 17.509,64 euros atendiendo a las necesidades reales de la entidad. Se contemplan dos contrataciones temporales: la cobertura por seis meses de una excedencia que tiene su origen en el año

2021, y la contratación de una auxiliar administrativa por acumulación de tareas durante cuatro meses.

Por consiguiente, se contempla para el próximo ejercicio la siguiente estructura de personal:

- ✓ Coordinación: 1 persona.
- ✓ Área de Administración: 2 personas.
- ✓ Área de Empleo: 3 personas.
- ✓ Área de Emprendimiento: 2 personas.
- ✓ Área de Empresas: 1 persona.

## **Capítulo 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

En la elaboración del apartado correspondiente al Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, se han tenido en cuenta las indicaciones establecidas al respecto en las Instrucciones para la elaboración del presupuesto para el año 2023 facilitadas desde Intervención.

Así, se mantiene el compromiso de contención del gasto público y eficiencia de los recursos municipales, atendiendo a las necesidades esenciales del servicio prestado desde la entidad municipal Behargintza Basauri-Etxebarri, y en un contexto complejo de inestabilidad, inseguridad y carencia de bienes, servicios y suministros, se han calculado los gastos de bienes corrientes y servicios conforme a las variaciones de los costes de los mismos según índices y estimaciones oficiales correspondientes a los años 2022 y 2023.

La partida presupuestaria del Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios asciende a 524.326,78 euros. Se produce un incremento en este capítulo del 2,40% (12.311,78 euros) con respecto al ejercicio anterior (512.015 euros en 2022).

En cuanto a la partida de Gastos Generales, se produce una disminución del 0,70% respecto del 2022 (1.053,22 euros), proveniente fundamentalmente de minoraciones en el Plan de Comunicación BHG (minoración de 19.500 euros) y en las actuaciones previstas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (minoración de 2.600 euros), como consecuencias de inversiones, actuaciones y medidas anti-COVID y de refuerzo de las medidas seguridad de personal y usuarios ya realizadas en años anteriores.

Pese a dicha disminución, se ha contemplado la realización de nuevas actuaciones como consecuencia del compromiso de la entidad y de la Corporación Municipal con la transparencia, la igualdad y la transformación digital, actuaciones que se consolidarán a medio y largo plazo, como son:

- Compliance Penal: 1.000 euros
- Plan de Igualdad BHG: 3.000 euros
- Agenda digital BHG: 3.000 euros

Por otra parte, en cuanto a la partida de Programas de las Áreas, ésta se incrementa en un 3,70% con relación al ejercicio anterior (13.365 euros), pasando de 360.970 euros en 2022 a 374.335 euros en 2023, reforzando el esfuerzo por mantener los servicios ofrecidos desde la entidad municipal a las vecinas y vecinos de Basauri y Etxebarri. Así, la partida asignada al Área de Emprendimiento aumenta 15.135 euros; la partida asignada al Área de Empleo prácticamente se mantiene, y no se producen diferencias en la partida asignada al Área de Empresas.

Finalmente, no existe partida alguna por cargas financieras ya que la entidad municipal Behargintza Basauri-Etxebarri no mantiene deudas financieras.

## **INGRESOS**

### **Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

#### **4.1.- Ayuntamiento de Basauri**

La aportación ordinaria del Ayuntamiento de Basauri para el año 2023 asciende a 816.054,38 euros (750.693,74 euros en 2022), lo que supone incrementar la aportación en un 8,7% (65.360,64 euros). Se justifica dicha subida tras no haberse producido incrementos los años 2020, 2021 y 2022.

La aportación ordinaria del Ayuntamiento se destina en su totalidad para la financiación y mantenimiento de los servicios y actividades de Behargintza.

## 4.2.- Ayuntamiento de Etxebarri

La aportación ordinaria del Ayuntamiento de Etxebarri para el año 2023 asciende a 179.133,90 euros (164.786,44 euros en 2022), lo que supone incrementar la aportación en un 8,7% (14.347,46 euros). Se justifica dicha subida tras no haberse producido incrementos los años 2020, 2021 y 2022.

La aportación ordinaria del Ayuntamiento se destina en su totalidad para la financiación y mantenimiento de los servicios y actividades de Behargintza.

## 4.3.- Diputación Foral de Bizkaia

Los ingresos que se prevén recibir en 2023 de la Diputación Foral de Bizkaia ascienden a 167.500 euros (179.999,42 euros en 2022), lo que supone una disminución del 6,94%.

Dichos ingresos se corresponden con los proyectos a presentar en las siguientes convocatorias:

### Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad:

- ✓ Subvención del Programa 3R Empleo Local, para la puesta en marcha de medidas de reorientación y recolocación dirigidas a personas desempleadas a través de los Centros de empleo y desarrollo Local Behargintza.  
El importe estimado de la subvención a recibir en el año 2023 asciende a 88.000 euros (previstos 68.000 euros en 2022), destinados a la financiación de actuaciones del Área de Empleo.
- ✓ Subvención para el fomento de iniciativas emprendedoras: autoempleo.  
El importe estimado de la subvención a recibir en el año 2023 asciende a 79.500 euros (previstos 60.000 euros en 2022), destinados a la financiación de actuaciones del Área de Emprendimiento.

No se prevé a fecha de elaboración del presente Presupuesto la posibilidad de presentar proyectos viables en otras convocatorias, a la visita de las líneas de actuaciones objeto de subvención en las convocatorias existentes.

#### 4.4.- LANBIDE

Los ingresos que se prevén recibir en 2023 de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo ascienden a 9.200 euros (20.500 euros en 2022).

Se prevé presentar proyecto a la siguiente convocatoria de LANBIDE:

- ✓ Convocatoria de ayudas de apoyo a las personas emprendedoras.  
El importe estimado de la subvención a percibir asciende a 9.200 euros, destinados a la financiación de actuaciones del Área de Emprendimiento.